

## SESIONES DE PRÓRROGA

2014

# ORDEN DEL DÍA N° 1533

Impreso el día 1° de diciembre de 2014

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2014

### COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Festival** Nacional del Malambo, que se realiza anualmente en la localidad de Laborde, provincia de Córdoba. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Schiaretti, Caserio y Rossi**. (7.916-D.-2014.)

– *Ricardo O. Cuccovillo*. – *Manuel I. Molina*. – *Alex R. Ziegler*.

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Schiaretti y Caserio y de la señora diputada Rossi por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el XLVIII Festival Nacional del Malambo a realizarse en la localidad de Laborde, departamento de Unión, provincia de Córdoba, desde el día 6 al 11 de enero de 2015; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización del Festival Nacional del Malambo, que se lleva a cabo anualmente en la localidad de Laborde, departamento de Unión, provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2014.

*Nanci M. A. Parrilli*. – *Miguel I. Torres Del Sel*. – *Liliana A. Mazure*. – *Mirta A. Pastoriza*. – *María de las M. Semhan*. – *María L. Schwindt*. – *Norma A. Abdala de Matarazzo*. – *María del C. Bianchi*. – *Gloria M. Bidegain*. – *Sandra D. Castro*.

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Schiaretti y Caserio y la señora diputada Rossi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización del Festival Nacional del Malambo que se lleva a cabo anualmente en la localidad de Laborde, departamento de Unión, provincia de Córdoba. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el festival se realiza anualmente desde 1966 y, desde sus comienzos, la organización está a cargo de la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular “Juan B. Alberdi”, Comisión del Malambo y Amigos del Arte. Cabe destacar, que el Festival Nacional del Malambo es el único evento que rescata las tradiciones del baile, ya que a cada delegación, se le respeta fundamentalmente la regionalidad, que aporta cada rincón de nuestro país. En efecto, desde la edición 2004, participan la mayoría de las provincias y además, se cuenta con el aporte de distintos países de América Latina como Chile, Uruguay, Paraguay y Brasil. Asimismo, en el marco del encuentro, se realizan distintas actividades entre las que pueden citarse: talleres, conferencias, peñas, feria de artesanías, y muchas otras. Además, es relevante destacar, en el año 2007, la ciudad de Laborde fue declarada Capital del Festival Nacional del Malambo, mediante la ley 26.275. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Nanci M. A. Parrilli*.

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el “48° Festival Nacional del Malambo”, a realizarse en la localidad de Laborde, Departamento Unión, Provincia de Córdoba desde el día 6 al 11 de enero de 2015.

*Juan Schiaretti. – Carlos Caserio. – Blanca Rossi.*